



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16735
6 septiembre 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Carta de fecha 6 de septiembre de 1984 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las
Naciones Unidas

En relación con el documento S/16725 del Consejo de Seguridad, de fecha 30 de agosto de 1984, tengo el honor de adjuntar el texto de un comunicado de prensa de fecha 5 de septiembre de 1984 que contiene la reacción del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Excelentísimo Señor R.F. Botha a la "Declaración de la SWAPO sobre la cesación de hostilidades armadas en Namibia" de 13 de agosto de 1984.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kurt von SCHIRNDING
Embajador
Representante Permanente

Anexo

"La declaración no contiene nada nuevo. Se trata sencillamente de una repetición de la postura de la SWAPO de que la resolución 435 (1978) debe aplicarse sin un acuerdo relativo al retiro de las tropas cubanas.

La cuestión del retiro de las tropas cubanas no es un asunto sobre el que la SWAPO ejerza influencia alguna. Es asunto de la incumbencia del Gobierno angoleño que se está examinando con ese Gobierno.

Entre tanto, y hasta que se llegue a una solución de la cuestión del retiro de las tropas cubanas, el Gobierno sudafricano desea que se ponga término a la violencia en el Africa sudoccidental. No hay razón alguna, como no sea la sed de sangre y el deseo de matar, para que no se ponga término a la violencia con anterioridad a la aplicación de la resolución 435 (1978). Así pues, si la SWAPO pone término a su violencia, la paz podrá establecerse inmediatamente. Por el contrario, si la SWAPO persiste en su violencia, se adoptarán medidas contra ella."
